

VISTO:

La Resolución N° SO-146/2020, con relación al Calendario Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2020 y Febrero/Marzo del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha resolución modifica parcialmente la Resolución N° SO-738/2019, y que Secretaría de Sede Orán solicita que se modifique la Resolución N° SO-146/2020, en lo que respecta al Turno Ordinario Febrero-Marzo/2021.

Que, la Resolución N° SO-146/2020 establece:

■ Febrero - Marzo/2021 :

- 1er. llamado : Desde el 01 al 05 de Febrero de 2021.-
- 2do. llamado: Desde el 08 al 12 de Febrero de 2021.-
- 3er. llamado: Desde el 25 al 31 de Marzo de 2021.-

Que, Secretaría de Sede informa que en virtud de la Resolución N° R-1148/2020, se debe modificar lo indicado precedentemente, quedando el Turno Ordinario Febrero Marzo/2021 con dos llamados, siendo los siguientes:

■ Febrero - Marzo/2021 :

- 1er. llamado : Desde el 22 al 26 de Febrero de 2021.-
- 2do. llamado: Desde el 15 al 19 de Marzo de 2021.-

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones;

y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-146/2020, con relación al Calendario Académico para el Período Lectivo 2020 y Febrero/Marzo/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a la presentación realizada por la Secretaría de Sede Orán, en lo que respecta al Turno Ordinario Febrero-Marzo/2021, quedando de la siguiente manera:

• TURNO ORDINARIO DE EXAMENES :

■ Febrero - Marzo/2021 :

- 1er. llamado : Desde el 22 al 26 de Febrero de 2021.-
- 2do. llamado: Desde el 15 al 19 de Marzo de 2021.-

ARTICULO 3º : Cursar copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA